



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 113/2019/08682, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE BENAVENTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA (SATURNO: 2020008682).**

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 2019 del expediente 113/2019/08682, aceptada mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de fecha 25 de julio de 2019, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo objeto es la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ecógrafo para el Servicio de Cardiología del Centro de Especialidades de Benavente, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, del cual son los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de fecha 27 de mayo de 2019, se inició el expediente administrativo para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ecógrafo para el Servicio de Cardiología del Centro de Especialidades de Benavente, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por un presupuesto base de licitación de 26.000,00 € IVA excluido, siendo 5.460,00 € el importe del IVA y 31.460,00 el importe con IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de fecha 4 de junio de 2019, el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado según el art. 159 de la LCSP.

**TERCERO.-** Con fecha 18 de junio de 2019 se ha publicado la licitación de este expediente en la Plataforma del Contratación del Sector Público. Concluido el plazo para presentación de las ofertas y a la vista de los datos existentes en la Plataforma del Contratación del Sector Público, han presentado su proposición las siguientes empresas:

- GE HEALTHCARE ESPAÑA S A U (A28061737)
- HITACHI MEDICAL SYSTEMS (B82097940)
- PALEX MEDICAL S A (A58710740)
- PHILIPS IBERICA S A U (A28017143)
- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS (A39038963)

**CUARTO.-** Constituida la mesa de Contratación electrónicamente el día 5 de julio de 2019, se procede a la apertura de la documentación administrativa y de los criterios evaluables mediante juicio de valor:

- Se procede a abrir la documentación administrativa y revisada la documentación presentada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:
  - admitir a los siguientes licitadores:
    - GE HEALTHCARE ESPAÑA S A U (A28061737)
    - HITACHI MEDICAL SYSTEMS (B82097940)
    - PALEX MEDICAL S A (A58710740)
    - PHILIPS IBERICA S A U (A28017143)
    - SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS (A39038963)
- Se procede a la apertura de los Criterios de juicio de valor y se le da traslado a los técnicos para su evaluación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956416667EE23E9A7DBA03B - Fecha Copia: 13/08/2019 12:17:10

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTION DE ZAMORAX:

Fecha Firma: 2019-08-13 10:03:56, GEMA TEJEDOR GOMEZ



**QUINTO.-** El día 15 de julio de 2019 se reúne la Mesa de Contratación, y una vez aprobado el acta de la mesa anterior, se procede a la lectura de la valoración de los criterios de juicio de valor remitido por el Jefe de Servicio de Cardiología, siendo su valoración la siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR							
	ERGONOMIA	FACILIDAD USO	MODO IMAGEN	CONTROLES SISTEMA	SOFTWARE	CONECTIVIDAD Y ALMACENAMIENTO	TRANSDUCTOR	PLAN FORMACION
PALEX MEDICAL S A	2,00	3,00	5,00	2,00	4,00	2,00	2,00	2,00
SAKURA PRODCUTOS HOSPITALARIOS S A	2,00	3,00	5,00	2,00	4,00	2,00	2,00	2,00
GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	2,00	3,00	6,00	2,00	5,00	3,00	2,00	2,00
HITACHI MEDICAL SYSTEMS	2,00	3,00	6,00	2,00	5,00	2,00	2,00	2,00
PHILIPS IBERICA S AU	2,00	3,00	5,00	2,00	4,00	2,00	2,00	2,00

Seguidamente se procede a la apertura de los criterios evaluables mediante fórmulas de acuerdo con los criterios de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las puntuaciones:

EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS								
	OFERTA ECONOMICA	RANGO DINAMICO	HACES ULTRASONIDO	PANEL TACTIL	MONITOR PLANO	MENOR RUIDO	CONSUMO ENERGETICO MENOR	PROPUESTA CTO MTO INTEGRAL	PLAZO GARANTIA
PALEX MEDICAL S A	50,00	2,84	0,00	2,28	3,00	0,55	0,93	5,00	4,00
SAKURA PRODCUTOS HOSPITALARIOS S A	42,72	3,00	3,00	3,00	3,00	0,56	1,16	5,00	4,00
GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	38,08	3,00	2,37	2,28	3,00	0,57	1,93	5,00	2,00
HITACHI MEDICAL SYSTEMS	35,14	2,91	2,30	2,28	3,00	2,00	0,77	5,00	4,00
PHILIPS IBERICA S AU	35,20	3,00	2,25	2,71	3,00	0,59	2,00	0,00	2,00



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956416667EE23E9A7DBA03B - Fecha Copia: 13/08/2019 12:17:10

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTION DE ZAMORAX:

Fecha Firma: 2019-08-13 10:03:56, GEMA TEJEDOR GOMEZ



La Mesa de Contratación, visto el Informe técnico y ponderados los criterios de valoración dependientes de Juicio de valor, así como los criterios evaluables mediante fórmulas solicita a la empresa PALEX MEDICAL S A, Justificación y desglose del bajo nivel de precio ofertado, según el artículo 149 de la LCSP, al ser superior en veinte puntos porcentuales con respecto a la media de todas las proposiciones admitidas a licitación, según punto 16.2 del cuadro de características del PCAP.

Con fecha 22 de Julio de 2019, la Mesa de Contratación acepta la Justificación presentada por la empresa PALEX MEDICAL S.A., procediendo a determinar la oferta económica más ventajosa, adicionando los puntos obtenidos en los distintos criterios de adjudicación, y clasificando por orden decreciente las proposiciones quedando de la siguiente manera:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
PALEX MEDICAL S.A.	22	68,6	90,60
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.	22	65,44	87,44
GE ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	25	58,23	83,23
HITACHI MEDICAL SYSTEMS	24	57,4	81,40
PHILIPS IBERICA SAU	22	50,75	72,75

**SEXTO.-** La Mesa de Contratación, a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de las ofertas propone al Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora, la adjudicación a favor de la empresa PALEX MEDICA S.A. (A58710740) por un importe de 18.200,00 €, siendo 3.822,00 € el importe del IVA y 22.022,00 € el importe con IVA incluido.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** En virtud de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018, de 21 de junio de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, es competente para resolver la adjudicación de este expediente el Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 150.3 y 151 de la LCSP el órgano de contratación, en resolución motivada, deberá adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la mejor oferta dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956416667EE23E9A7DBA03B - Fecha Copia: 13/08/2019 12:17:10

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTION DE ZAMORAx:

Fecha Firma: 2019-08-13 10:03:56, GEMA TEJEDOR GOMEZ



**HOSPITAL  
VIRGEN DE LA CONCHA**  
Avd. de Requejo, nº. 35  
49022 ZAMORA



## RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ECÓGRAFO PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES PERIFÉRICAS DE BENAVENTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA, con cargo a la aplicación presupuestaria G/05.22.9003.312A02.633.00/9 del ejercicio 2019, por un importe previsto de 18.200,00 €, siendo 3.822,00 € el importe del IVA, constituyendo un total de 22.022,00 €.

2º.- Notificar el contenido de esta Resolución de conformidad con lo establecido en el art. 151.2 de la LCSP, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3º.- Acordar que la formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se recibe la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 153.3 de la LCSP.

*Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.*

*Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el siguiente al de su notificación.*

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Francisco J. MONTES VILLAMERIEL



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956416667EE23E9A7DBA03B - Fecha Copia: 13/08/2019 12:17:10

Firmado por:

DIRECTORA DE GESTION DE ZAMORAx:

Fecha Firma: 2019-08-13 10:03:56, GEMA TEJEDOR GOMEZ